



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral n.º 0551-2014-UNAP Iquitos, 11 de marzo de 2014

#### VISTO:

El Oficio n.º 0227-2014-Dir/EPG-UNAP, presentado el 06 de marzo de 2014, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre rectificación de Resolución Rectoral n.º 1215-2013-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1215-2013-UNAP, del 27 de mayo de 2014, se resuelve ratificar la Resolución Directoral n.º 0209-2013-EPG-UNAP, del 07 de mayo de 2013, que reconoce como alumnos ingresantes al Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales – III promoción, en el proceso de admisión 2013, a cincuenta y tres (53) postulantes, dentro de los cuales en el orden cuarenta y ocho (48) se consigna a doña Del Jesús Mori Sajami, Sarine Milery, según el Oficio n.º 0431-2013-D-EPG-UNAP;

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector rectificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1215-2013-UNAP, precisando que se reconoce como ingresante al Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales – III promoción, a doña Sarine Milery del Jesús Morí Sajami;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el egunap;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar, en su parte pertinente, la Resolución Rectoral n.º 1215-2013-UNAP, del 27 de mayo de 2013, de acuerdo a los siguientes términos

#### Dice

48) Del Jesús Mori Sajami, Sarine Milery

#### Debe decir

48) Morí Sajami, Sarine Milery del Jesús

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1215-2013-UNAP quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodril Tello Espinoza  
RECTOR



Anunciación Hernández Grández  
SECRETARIO GENERAL